



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 79 De Viernes, 17 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210000900	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	La Voz De La Costa Ltda	16/06/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Calendado 14 De Mayo De 2021, Que Ordenó No Librar Mandamiento De Pago Y Devolver Los Anexos De La Demanda Junto Con El Archivo Del Expediente, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Concedase En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Apoderada Judicial De La Demandante, Contra El Auto De Fecha 14 De Mayo De 2021 Notificado Por

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 17 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

4c6f1ae5-8189-49d0-9183-dfc2f0e3af60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 79 De Viernes, 17 De Junio De 2022



					Estado Del 18 De Mayo Del Mismo Año, Por Medio Del Cual Se Ordenó No Librar Mandamiento De Pago, Y Consecuencia, Se Ordena Remitir El Expediente A La Sala Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.
08001310501320120044000	Ordinario	Jaime Alcaraz Alcaraz	Metrologia Instrumentacion Y Control Mic E.U.	15/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Anterior Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia De Fecha 26 De Abril De 2.018, La Cual No Fue Casada El 27 De Abril De

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 17 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

4c6f1ae5-8189-49d0-9183-dfc2f0e3af60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 79 De Viernes, 17 De Junio De 2022



				2.021 Por La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia, Y Por Medio De La Cual, Confirmó La Sentencia Condenatoria De Fecha 7 De Julio De 2.014, Proferida Por Este Juzgado, Sin Imponer Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Instancia A Cargo De Las Demandadas, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
--	--	--	--	---

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 17 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

4c6f1ae5-8189-49d0-9183-dfc2f0e3af60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 79 De Viernes, 17 De Junio De 2022



08001310501320210014700	Ordinario	Javier Antonio Gonzales Sandoval	Administradora De Pensiones Colpensiones	15/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Javier Antonio Gonzalez Sandoval, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 8.731.443, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-. En Consecuencia, Notifíquese A La Demandada Por Medio De Su Representante Legal, O Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación.
08001310501320130002300	Ordinario	Magali Vargas De Luque	Electricaribe Sa E.S.P.	16/06/2022	Auto Decide - Primero: Acéptese El Desistimiento Del Recurso De Reposición

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 17 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

4c6f1ae5-8189-49d0-9183-dfc2f0e3af60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 79 De Viernes, 17 De Junio De 2022



Y En Subsidio El De Queja
Interpuesto Por La
Apoderado Judicial De La
Demandada Fidupervisora
S.A En Calidad De Vocera
Y Administradora Del
Foneca El 16 De Marzo De
2.022, Contra El Auto
Calendado 11 De Marzo
De 2.022, Que Fue
Notificado Por Estado Del
14 De Marzo De 2022, Por
Medio Del Cual Se
Rechazó Por Improcedente
El Recurso De Reposición
Y En Subsidio El De
Apelación Interpuestos
Contra El Aludido Auto Que
También Ordenó Dar
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Auto De
Fecha 22 De Octubre De
2.021, Notificado Por

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 17 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

4c6f1ae5-8189-49d0-9183-dfc2f0e3af60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 79 De Viernes, 17 De Junio De 2022



Estado Del 26 De Octubre
Del Mismo Año. En
Consecuencia, Dese
Cumplimiento A Lo
Dispuesto En Dicha
Providencia, De Acuerdo
Con La Parte Motiva De
Este Proveído. Segundo:
Sin Costas.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 17 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

4c6f1ae5-8189-49d0-9183-dfc2f0e3af60